

Dicional que es de la expresada villa le pertenecia  
el nombram.to de la Junta de Numeros y Ayuntamiento  
de la misma, y hallandose vacante por fallecim.to de  
Juan Garcia Torrecilla que la dha. la Justicia de  
dha. villa en cumplim.to de lo mand. en el citad. de  
cuerdo de su de. de marzo de mil ochocientos y quince  
ha instruido el dho. Expediente tarando la referida  
Junta. en la cantidad de quatrocientos cincuenta ducados,  
siendo vos Juan Torrey Galiano uno de los p.teren-  
dientes al citado oficio, suplicandome en esta atencion  
sea servido de hacer, meced de el por solo los dias de  
buena vida, estando pronto a serirme con las dos  
terceras partes de valor en que ha sido tarado o como  
la mi. dho. fuere. Y haciendome visto en mi Consejo de  
la Camara donde habeis hecho constar no hallaros pri-  
vado ni supremo en uso y exercicio de su of. por verdu-  
cion mia a consulta suya de diez y siete de Diciem-  
bre del año proximo pasado lo he tenido por bien. Por  
tanto y por que por falta de pago, dada por D. Bernar-  
dino de Brana Casero p. tal. del credito publico que ori-  
ginal intervenida y en forma por el fundador del mismo  
Establecim.to de cuenta habeis realizado la entrega de los  
trecientos ducados, de con que importan las dos tercias  
partes del valor en que ha sido tarado el oficio, por la  
presente mi voluntad es que haora y de aqui ade-  
lante vos el nominado Juan Torrey Galiano mi su-  
pl. seais tambien su of. del numero y Ayuntamiento  
de la dha. villa de Calaparra en lugar de Juan Gar-